Expediente: **1788/24**
Carátula: **MANZUR AMADO ISMAEL C/ PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **HOMOLOGACION DE CONVENIO**
Fecha Depósito: **04/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20220734561 - MANZUR, Amado Ismael-ACTOR
90000000000 - PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1788/24

H105015835644

JUICIO: MANZUR AMADO ISMAEL c/ PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE 1788/24. Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, 03 de septiembre de 2025

1) HOMOLOGAR la ratificación de la presentación de fecha 27/06/2025. En consecuencia, **HOMOLOGAR** el desistimiento de la acción y del derecho formulado por el actor Amado Ismael Manzur DNI:23.566.246, quien - previa explicación - manifestó comprender los alcances del acto respecto de la demandada Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA.

2) Tener presente lo manifestado en la audiencia respecto a los honorarios del letrado apoderado de la parte actora Manuel Gonzalez, los que fueron fijados en una consulta escrito a los fines previsionales ($560.000).

3) Tener presente el plazo de pago de cinco días conferido para la reposición de los aportes previsionales, conforme artículo 26 incs. j Ley N°6059 (8%) a cargo del letrado, bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Tucumán.

4) Tener presente que el actor se encuentra exento del pago del 10% de aportes previsonales de conformidad con lo previsto por art. 27 inc. j Ley N°6059.

5) Practicar Planilla Fiscal, a cargo de la actora. MA

Actuación firmada en fecha 03/09/2025

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.